

CATALUÑA

LA OPINIÓN

En alegre compañía

David F. Villarroel

Según un estudio europeo de reciente publicación, llevado a cabo en la Universidad de Kiel, el nivel de felicidad de una persona está directamente relacionado con la diversidad y cantidad de aves que observa. Dicho de otra manera, observar y oír cantar a los pájaros aumenta la satisfacción vital y contribuye por consiguiente al bienestar.

A parecidas conclusiones habían llegado ya desde antiguo los poetas, aunque no acertaran luego a aplicarlas a su propia vida, por lo común tan pesados siempre, ni fuera su intención proponerlas como receta para la de los demás. «Los pájaros son por naturaleza las criaturas más alegres del mundo», afirma Leopardi al comienzo de su «Elogio de los pájaros», escrito en alabanza de los que él llama cantores de la tierra, pues se pasan la vida aplaudiendo la secreta armonía del universo y la felicidad de las cosas. Señores del aire, su reino es el de la alegría, la risa, la ligereza y el canto, que solo interrumpen cuando llega la tormenta. Y ajenos a los horrores del mundo, jamás se aburren.

Los pájaros son lo que podría ser el hombre si fuera feliz, concluye Leopardi, que llevó una vida tan infeliz, y quizá por eso termina diciendo que querría él convertirse por algún tiempo en pájaro «para experimentar el contento y alegría de su vida».

No solo no están nunca tristes —cómo van a estarlo, con esos nombres: herrerillo, zorzal, petirrojo, curruca, verdorón, aguanieves...—, sino que ¿cuándo se ha visto a una golondrina quieta, y a un gorrión postrado, y a un mirlo achacoso, y a un ruisenior doliente? Aparte de que, según parece, los pájaros no envejecen, no hay pájaros viejos.

De modo que, en vista del panorama —ruido de componendas postelectorales, algaradas de violencia callejera y demás—, nada mejor que perderse por ahí en busca de la alegre compañía de pájaros y aves.

TRIBUNA

A vueltas con el acceso a la carrera judicial

Manuel Eiriz García

El sistema de acceso a la Carrera Judicial por medio de oposición libre fue incorporado a la Constitución de 1.869, producto de un contexto político liberal, siendo considerado paso decisivo en el camino de relativa modernización del país. Desde entonces subsiste como garantía de continuidad y seguridad jurídica para una nación justamente desconfiada de la discrecionalidad política o administrativa en materia de personal público. Cualquier llamada a la actualización de un modelo centenario es legítima, siempre que se funde en pretensiones honestas.

Vivimos una época de desprestigio institucional servido desde el propio sistema. Un periodo prolongado en que la Justicia es eje en torno al cual gravitan muchas de las tensiones políticas del país. A nadie escapa que el destinatario último de las recientes críticas gubernamentales a la calidad democrática de España, es el Poder Judicial. Una censura reiterativa que opera de forma taimada y masiva, como enmienda a la totalidad, desde el acceso mismo a la condición de Juez, empleando argumentos hábilmente engarzados en legítimas aspiraciones sociales.

Bajo la rúbrica, Justicia Independiente, el programa electoral del PSOE contemplaba la modernización del «acceso a la carrera judicial (...) introduciendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes». Llama la atención que el convenio de gobierno definitivo, suscrito entre PSOE y UP, complemente el compromiso de igualdad con una referencia de género: (...) «previendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades con independencia del sexo y de la situación socioeconómica de los aspirantes». Y si llama la atención es porque precisamente la Justicia es un paradigma del éxito absoluto de la mujer independiente. La última promoción de la Escuela Judicial se compone de un 26,90 por ciento de hombres, mientras que ya

más de la mitad de la Judicatura está integrada por mujeres.

Por otro lado, afirmar que la Judicatura es coto privativo de las clases privilegiadas constituye un exabrupto argumental producto del apasionamiento político. La clase media en toda su dimensión, es el sustrato subjetivo que nutre la carrera. Los estratos más desfavorecidos de la sociedad están tan infrarrepresentados como en cualquier otro colectivo semejante. Las carreras profesionales más cualificadas no son ajenas al sesgo socioeconómico, pero desde luego, no lo crean.

En este sentido, la Encuesta Via Universitaria 2, publicada en junio de 2019 con participación de 20 universidades de la Xarxa Vives, señala que en los centros analizados, el porcentaje de estudiantes con origen social bajo (sic) se sitúa entre un 9,1 en ingenierías y carreras de la salud, hasta el 11,1 en humanidades, mientras que el nivel formativo calificable como bajo en los progenitores transita entre el 9,7 por ciento de las titulaciones mixtas, hasta el 25,3 en humanidades.

Pues bien, el apartado de respuesta voluntaria de la Encuesta Estadística de los Jueces en Prácticas de la Promoción 71, concluye que el 33,92 por ciento de los alumnos de la Escuela Judicial provienen de núcleos familiares en los que ninguno de los progenitores cuenta con estudios superiores. Este dato, no siendo inmediatamente significativo de extracción social, si choca con la imagen de la Judicatura como reducto de la burguesía acomodada. El relato antecedente no agota los lugares comunes empleados para criticar la competencia y cualificación de los jueces.



Ciudad de la Justicia en Barcelona

LA OPINIÓN

El general

José María Fuster-Fabra

Generales hay muchos, pero en la Guardia Civil cuando se nombra al General sin más es muy posible que se estén refiriendo al General Rodríguez Galindo.

No por sabido es menos necesario repetirlo, casi 100 de sus hombres asesinados, mas de 100 comandos desarticulados, casi 900 terroristas detenidos, la paz en un año 92 previsto como sangriento, tras la desarticulación de la cúpula de Bidart, el principio del fin de ETA. Un

relato hecho a medida para acabar con una sentencia que hoy ya muchos saben que es errónea como el juró jamás dio la orden ni de secuestrar ni de asesinar a Lasa y Zabala, pero quienes construyeron el relato sobre una trágica y terrible verdad que eran esos asesinatos, sabían que él me limitaría su defensa, que no diría nada que pudiera perjudicar a la lucha antiterrorista, que asumía la condena como dijo «un destino más de servicio a España», jamás daría una entrevista, ni volvería a aparecer en público como no lo hizo.

El General era ante todo un hombre de Honor, un Guardia Civil, adorado e idolatrado por sus hombres, porque una y otra vez les repetía y les demostraba que jamás les abandonaría, que jamás les dejaría solos o tirados, por eso siempre fue el primero a todas partes, siempre dio la cara. Un hombre que vivió y murió por

¿Es el opositor un autómatas que repite exánime temas y leyes como piezas de un engranaje fabril? Solo la más flagrante ligereza argumental puede confundir el conocimiento teórico casi absoluto con la incapacidad para el desenvolvimiento práctico de la sabiduría adquirida. Cabe preguntarse en qué momento la sociedad ha girado al punto de convertir un evidente mérito en causa de desprestigio. Aprender con parámetros de literalidad el contenido de la Constitución, y los códigos, sólo implica verdadero conocimiento de esas leyes. Ser capaz de describir pormenorizadamente los procedimientos, únicamente permite deducir que el opositor domina la materia. Cualquier otra conclusión partiendo de la premisa inderogable, del conocimiento objetivado, es ilógica y contractual, y supone, además, obviar que la carrera judicial constituye el cuerpo funcional sometido a un proceso complementario de aprendizaje práctico, más prolongado de todo el ámbito nacional.

Algunas voces sugieren cambios concretos. El MIR jurídico es una propuesta, al menos, razonable. Sin embargo, cualquier comparación entre el proceso formativo de los licenciados en derecho y la carrera de medicina, choca con diferencias insalvables. Una sustitución tan radical del sistema de acceso, tomando como ejemplo la que quizás sea la formación académica más prestigiosa, exigente y sobre todo, práctica, del sistema de enseñanza superior español, requiere un cambio total de patrón en la formación universitaria del jurista. En la conformación de vocaciones durante la Universidad y en el sentido funcional del aprendizaje. Además, la diversidad formativa y evaluadora de cientos de centros universitarios, contrastaría notablemente con las dosis de objetividad y homogeneidad que hoy pueden aplicar entre cuatro y seis tribunales calificadores.

Reconducir argumentalmente las graves dolencias del sistema judicial español a un proceso mejorable, pero reglado, objetivo y eficiente de oposición, constituye una simplificación pueril, cuando no gravemente maliciosa, que permite retirar una vez más la tenue bombilla que apenas ilumina las graves carencias provocadas por inacción política, para colocar un potente foco sobre los propios Jueces.

dos grandes causas España y su familia.

El lunes pasado con sus hijos y algunos de sus hombres, le dimos discretamente el último adiós, jamás vi hombres tan curtidos llorar tan emocionadamente.

Eran los suyos con él al frente sencillamente los mejores, luego se repartieron honores pero fueron ellos quienes realmente acabaron con ETA, siguiendo el ejemplo y las órdenes del mejor.

El General se ha ido, pero queda un ejemplo y quedan sus hombres, por eso si algún día por la calle ven a alguien rondando la sesentena que mantiene el paso firme y no baja la mirada, piensen que quizás por una vez en su vida se haya cruzado con un héroe de Inchaurrondo.

No puedo seguir escribiendo, pero pase lo que pase, por su memoria estuve, estoy y estaré siempre con ellos y con su familia.